



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 109 -2017-MPH/GM

Ayacucho, 17 JUL 2017

VISTO:

El Informe N° 038-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 10 de julio de 2017, el Informe N° 641-2017-MPH/56, de fecha 28 de junio de 2017, el Informe N° 013-2017-MPH/56-JALQ, de fecha 23 de marzo de 2017, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico N° 002-2017-MPH/56-ZGV, de fecha 24 de febrero de 2017, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,487 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.189520 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **047**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2014-MPH/A, de fecha 31 de enero de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 284610): **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 1'566,447.00 (Un millón quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 033-2014-MPH/CRAET, de fecha 20 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 1'648,748.18 (Un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 18/100 Soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/. 185,981.05 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y uno con 05/100 Soles), resultando el mismo como importe del Costo total real de Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2016-MPH/GM, de fecha 03 de febrero de 2016, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, correspondiente al año 2015, fue por el monto total de S/. 186,833.80 (Ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y tres con 80/100 Soles), deduciéndose el importe de S/. 3,190.00 por activaciones efectuadas, resultando S/. 183,643.80 como importe del Costo total real de Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 216-2016-MPH/GM, de fecha 22 de diciembre de 2016, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1047-2015-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2015, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 119-2015-MPH/CRAET, de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil



con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM, para ejecutarse en el año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, de fecha 16 de febrero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2016, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 10,174.00 (Diez mil ciento setenta y cuatro con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Recurso Directamente Recaudados;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2016-MPH/CRAET, de fecha 05 de octubre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 279,450.35 (Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 35/100 Soles), y la Modificación del Cronograma de ejecución del mes de octubre al mes de diciembre del 2016, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 626-2016-MPH/A, de fecha 06 de octubre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 20,547.00 (Veinte mil quinientos cuarenta y siete con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 090-2016-MPH/CRAET, de fecha 03 de noviembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico F-07 del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 229,453.00 (Doscientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100 Soles), y la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico del mes de noviembre al mes de diciembre del 2016, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 684-2016-MPH/A, de fecha 04 de noviembre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 094-2016-MPH/CRAET, de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por habilitación presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS**



SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 47,730.00 (Cuarenta y siete mil setecientos treinta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM, para ejecutarse en el año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 756-2016-MPH/A, de fecha 06 de octubre de 2016, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 47,730.00 (Cuarenta y siete mil setecientos treinta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con Fines de Evaluación para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2016, luego de revisar las partidas y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01.00.00	COMPONENTE 1: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO							
01.01.00	ACCIÓN 1.1. PROCESO DE PLANEACIÓN CONCERTADO DE INVERSIONES							

01.01.01	PROCESO DE PLANEACIÓN CONCERTADA	EVENTOS	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
01.01.02	APLICACIONES AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	EVENTOS	1.00	1.00	0.00	0.74	1.74	0.00
01.01.03	ASISTENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.00	ACCIÓN 1.2. FORMULACIÓN DE LA LINEA DE BASE							
01.02.02	DISEÑO DEL ESTUDIO	ESTUDIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.04	FORMULACIÓN DE INDICADORES	ESTUDIO	0.50	0.18	0.00	0.00	0.18	0.32
01.02.04	IMPLEMENTACIÓN DE LINEA DE BASE	GLOBAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.03.00	ACCIÓN 1.3. ALINEAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL							
01.03.00	ACTUALIZACIÓN DE PLANES TERRITORIALES	ACCIONES	1.48	1.32	0.00	0.00	1.32	0.16
01.03.01	FORMULACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.03.02	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.00.00	COMPONENTE 2: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN INTEGRAL DE INVERSIONES							
02.01.00	ACCIÓN 2.1. CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES							
02.01.01	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE INVERSIONES	ACCIONES	0.72	0.72	0.00	0.28	1.00	0.00
02.01.02	APOYO A LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTO	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.01.03	CAPACITACIÓN A UNIDADES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE INVERSIONES	CURSOS	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00
02.02.00	ACCIÓN 2.2. ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE INVERSIÓN (PRE INVERSIÓN, INVERSIÓN, POST INVERSIÓN)							
02.02.01	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	ACCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.02.02	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE INVERSIÓN	ACCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.02.03	ACOMPANIAMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES	ACCIÓN	0.66	0.66	0.00	0.34	1.00	0.00
03.00.00	COMPONENTE 3: ACONDICIONAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVERSIONES							
03.01.00	ACCIÓN 3.1. ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFICINA PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO							
03.01.01	SEPARADORES DE OFICINA	M2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.02	ILUMINACIÓN DE INTERIORES	UNID.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.03	MAMPARAS DE CRISTAL TEMPLADO DE 10 MM	M2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.04	PINTURA ESMALTE EN MUROS INTERIORES	M2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y REDES DE INTERNET	ML	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.01.06	ACCIONES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ACCIÓN	0.15	0.04	0.00	0.00	0.04	0.11
03.02.00	ACCIÓN 3.2. DESARROLLO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVERSIONES							
03.02.01	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.02.02	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	ACCIONES	0.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.45
03.02.03	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	ACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 300,000.00	S/ 222,539.70	74.18%
MAYORES METRADOS		S/ 53,903.35	17.97%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 77,460.30	25.82%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 276,443.05	92.15%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2.189520 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
ACC. INV. : 6.000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN
GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNC. : 047
FTE FTO. : 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2016

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.62	Gastos por la Compra de Bienes	25,692.03	12,519.63	38,211.66
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de Servicios	207,649.00	40,588.67	248,237.67
	TOTAL EJECUTADO	233,341.03	53,108.30	286,449.33
	SALDO			907.67
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			287,357.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	286,449.33
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)	286,449.33

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
2016	07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	46,979.27
	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,173.71
	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM	229,296.35
	TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016	286,449.33

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2016	276,443.05
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2016	286,449.33
	DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)	-10,006.28

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elvir Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **17 JUL 2017**

Oficio Circ. N° 2055-2017-UTB-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: R.S.M.D. 109-2017-MPH/GM

de fecha: 17 JUL 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Signature]
Abog. Magaly Soler Cordova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SUB GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	
19 JUL 2017	
Hora: <u>1</u>	Folios: <u>1</u>
Firmar: <u>[Signature]</u>	Nº Reg: <u> </u>